



Enrique Anaya, abogado constitucionalista:

“Si la separación de poderes y la vigencia de DDHH no existen, no hay democracia”

Información en pág. 3



EL HALLAZGO DEL CUERPO SIN VIDA DE LA NIÑA MELISSA HERNÁNDEZ, DE 7 AÑOS, REPORTADA COMO DESAPARECIDA DESDE EL LUNES, EN LA COLONIA LA CAMPANERA, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, HA CONMOCIONADO AL PAÍS, YA QUE SU CUERPO FUE ENCONTRADO DENTRO DE UN COSTAL EN UN PARQUE CONTIGUO A LA TERMINAL DE BUSES DE LA RUTA 49, UBICADO A POCOS METROS DE SU VIVIENDA.
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

NACIONALES

Verdura importada de Guatemala sube a más del 80%

Pág. 2

INTERNACIONAL

Asciende a 849 cifra de muertos por ataques israelíes contra Gaza

Pág. 8

DEPORTES

El Salvador sufre bajas importantes previo al partido ante Martinica

Pág. 14

Embajador Marwan Burini:

Puedo entender lo que ha hecho Hamás, aunque no lo justifico

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Puedo entender la ofensiva y lo que ha hecho Hamás, aunque no lo justifico en lo absoluto, somos un pueblo que estamos bajo ocupación y colonización, hemos ejecutado la lucha armada durante muchos años. No estoy defendiendo a Hamás, sino a mi pueblo que lleva 75 años bajo ocupación israelí”, afirmó el embajador de Palestina en El Salvador, Marwan Burini.

Explicó que como gobierno palestino no están de acuerdo con los métodos utilizados por Hamás, porque la población ci-

vil, la gente inocente y sobre todo los más vulnerables como mujeres, niños y ancianos son quienes pagan la consecuencia de estas acciones; sin embargo, el pueblo pide tener un Estado palestino al lado del Estado de Israel, y no ser ocupado por Israel como hasta hoy.

Palestina lleva bajo ocupación militar de Israel desde 1948 la primera fase y 1967 la segunda fase, que fue ocupada la franja de Gaza donde están aconteciendo los bombardeos; así como Cisjordania y Jerusalén este, todo ese territorio sigue bajo ocupación hasta la fecha.

“Hablamos de la tremenda ofensiva que está ocurriendo desde el sábado, de lo que ha hecho Hamás, pero se olvida hablar de 75 años de sufrimiento del pueblo palestino. Se está bombardeando la franja de Gaza por parte del ejército de ocupación israelí, sabemos lo tremendo que es y lo costoso en vidas humanas”, sostuvo el diplomático.

El embajador dijo que Hamás existe desde 1987, pero la ocupación israelí en Palestina inició desde 1948, Hamás es consecuencia de esta ocupación, igual que el resto de organizaciones milicias y partidos políticos palestinos.

Hamás es una organización política y militar palestina, considerada como un grupo terrorista por va-



El embajador de Palestina en El Salvador, Marwan Burini, señaló que Hamás existe desde 1987, pero la ocupación israelí en Palestina inició desde 1948. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

rios países, incluidos Estados Unidos e Israel, se formó en 1987 y su objetivo declarado es la liberación de Palestina.

En 2023 se cumplen 30 años de los acuerdos de Oslo que daban cinco años para negociar un acuerdo permanente, durante ese período, el gobierno israelí se mantendría como el único responsable de los asuntos exteriores, defensa nacional y las fronteras, luego de ese tiempo,

se establecería la creación de un autogobierno palestino, transfiriéndole los poderes y responsabilidades en Cisjordania y la franja de Gaza.

“Al final por culpa de Israel y Estados Unidos han fracasado los acuerdos que podrían haber llegado a una paz en la zona, Irán está financiado a Hamás, cosa que al gobierno palestino no nos gusta”, señaló Burini.

¡Ponele Cuidado!

Conocer el GAFI es lo indicado



¿QUÉ ES EL GAFI?

Es el **Grupo de Acción Financiera Internacional**, organismo que promueve en varios países, entre ellos El Salvador, **medidas para prevenir el lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.**

www.fespad.org.sv

[#EvaluaciónMutuaGAFILAT_SV](https://twitter.com/EvaluaciónMutuaGAFILAT_SV)

SIMETRISSS denuncia el cese de contrato a médicos por revelar escasez de medicamentos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS) denunció la falta de contratación, para turnos presenciales, de médicos generales y especialistas, ya que cerca de 15 doctores fueron notificados del cese de su contrato por servicios profesionales.

A través de un comunicado, el SIMETRISSS expresó que con estas acciones se perjudica a la población usuaria del ISSS, por lo cual hizo un llamado al presidente de la República, Nayib Bukele, a dar un giro de timón en la administración del Seguro Social antes que sea demasiado tarde. De los médicos despedidos 12 eran especialistas de los hospitales Médico Quirúrgico, Policlínico Roma, Amatepec, Primero de Mayo y Hospital General.

Las autoridades del SIMETRISSS explicaron que los médicos especialistas y generales firman un contrato por servicios profesionales, sin embargo, el Seguro Social está finalizando dichos contratos sin causa justificada, los doctores afectados son quienes han denunciado la falta de insumos y carencias de medicamentos en los diferentes hospitales del ISSS.

“Al denunciarlo localmente o al sindicato han sido señalados por los directores, han tomado la decisión de cesar esos contratos de turnos y tampoco los están renovando para el próximo año, es lo que están haciendo las autoridades del ISSS en represalia por este tipo de denuncias”, afirmó el SIMETRISSS.

Con este tipo de acciones, si bien los afectados son los médicos, pero principalmente serán los usuarios porque la atención recaerá sobre doctores generales que a la vez deberán ha-

cer las interconsultas con los especialistas que quedan laborando para el abordaje de las enfermedades, retrasando los diagnósticos y entrega de medicamentos. Según el SIMETRISSS, entre los médicos cesados están internistas, cirujanos, ginecólogos, médicos familiares y generales.

En febrero de este año el sindicato denunció la escasez en el Seguro Social de aproximadamente 80 medicamentos, incluidos tratamientos oncológicos, aunque en marzo las autoridades del ISSS aseguraron que hasta ese momento tenían el 99.5% de cobertura del cuadro básico, sin embargo, aceptaron haber tenido incumplimiento de proveedores.

A la denuncia de los médicos se suman las de usuarios del ISSS, quienes han hecho público a través de redes sociales que los pacientes con insuficiencia renal crónica en Acajutla, Sonsonate, fueron informados a partir de octubre el transporte para ser lle-



En el Hospital General del ISSS continúan pacientes en camillas o sillas de rueda, sin las condiciones adecuadas para una atención digna. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

vados a hemodiálisis a Santa Ana ya no será permanente; esto debido a una reducción de motoristas que hizo recientemente el Seguro en dicha clínica.

Asimismo, las condiciones en las salas de emergencias no mejoran, en los pasillos del Hospital General continúan pacientes en camillas o sillas de rueda, sin las condiciones adecuadas para una

atención digna.

En redes sociales el ISSS publicó que la información sobre el cese de contrato de los médicos es falsa y carece de fundamento. “Desconocemos los fines con los que se ha publicado, pero es claro que busca únicamente opacar el trabajo que hacemos a favor de los salvadoreños”, señaló la institución.

Kendra Cordero
Samuel Amaya
@DiarioCoLatino

Enrique Anaya, abogado constitucionalista:

Si la separación de poderes y la vigencia de DDHH no existen, no hay democracia

El abogado constitucionalista, Enrique Anaya, dijo en “Encuentro con Julio Villagrán”, que “El Salvador dejó de ser una democracia el 1 de mayo del 2021”, justo cuando Nuevas Ideas y aliados dieron el golpe al órgano judicial al remover a los magistrados de la Sala en ese momento.

El 1 de mayo de 2021, El Salvador se encontró envuelto en una crisis política luego de que 64 diputados de Asamblea Legislativa, en su mayoría del partido Nuevas Ideas, votó a favor de la destitución de cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del fiscal general, los cuales ese mismo día por la noche fueron reemplazados por otros que obedecen al órgano Ejecutivo. Ese hecho se consideró como un golpe de estado a la



Enrique Anaya sostiene que con el golpe que dio el primero de mayo, la Asamblea Legislativa, la democracia se vio fuertemente afectada.

FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

democracia en el país.

“Hay que tenerlo claro, democracia no es igual a votos”, sos-

tuvo Anaya, quien ha sido fuerte crítico sobre el actuar de los políticos, sobre todo, en las decisio-

nes que se toman en la Asamblea Legislativa, pues han sido en contra del estado de derecho, la separación de poderes y la democracia.

Anaya explicó que los votos solo son una herramienta de la democracia y que esta implica dos pilares esenciales: separación de poderes y vigencia de los derechos humanos, “si estos dos pilares no existen, no hay democracias”.

“Hoy en día se entiende que la democracia tiene sentido siempre y cuando sirva para la vigencia de los derechos humanos”, mencionó Enrique Anaya.

Por otro lado, comentó que tanto Nayib Bukele como el partido Nuevas Ideas obtuvieron de

forma democrática el poder en el país, pero que el comportamiento de ellos “no es democrático”. Anaya mencionó que la democracia implica el cumplimiento de reglas ya establecidas a las cuales se deben adaptar y no cambiar al estar en el poder.

Es de recordar que luego de los Acuerdos de Paz, el país tuvo elecciones libres; esos acuerdos que el mismo gobierno los ha tildado de “falsos”, son lo que permitieron que llegara al poder. Anaya concluyó que “es complicado gobernar en democracia porque hay que negociar, hay que charlar (...) negociar políticamente es complicado en democracias, es más fácil gobernar a la fuerza”.

Alianza contra la Privatización del Agua

La Ley General de Recursos Hídricos estancada en su aplicación y operatividad

Gloria Silvia Orellana
@DiarioColatino

“En el marco del Día Interamericano del agua, la sequía golpea el acceso al agua y a la alimentación de la población en El Salvador”, dijo William Murcia, de la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua. Esto recuerda la “necesidad de realizar todas las acciones necesarias para garantizar el derecho humano al agua”.

Sobre la obligación del Estado, Murcia añadió que al garantizar este derecho humano al agua, también debe fortalecer su saneamiento, a un costo justo y de forma equitativa con el fin de asegurar una vida digna a todas y todos los salvadoreños.

“El acceso al agua es en América Latina un problema de justicia económica, pues es la región con más reserva de agua dulce y con una población menos numerosa que en otras regiones con menos agua”, afirmó en el Día Interamericano del Agua denominado “Agua, Derechos Humanos y Gobernabilidad Elementos de la Concertación Social”.

Las organizaciones que integran la Alianza, reiteraron que Naciones Unidas (ONU) reconoció el año 2010 el agua como un “derecho humano”. La Ley General de Recursos Hídricos, aprobada hace 2 años, y a uno de vigencia aún está estancada sin dar respuesta a la crisis hídrica que impacta a poblaciones empobrecidas.

“Nos preocupa la inadecuada aplicación e inobservancia de la Ley General de Recursos Hídricos y de la normativa ambiental vigente. Promueven el desarrollo de proyectos corporativos con impactos ambientales e hídricos en los cuales no se aplica el principio de precaución para evitar daños ambientales”, sostuvo Rodolfo Calles, de la Alianza contra la



El acceso al agua es en América Latina es un problema de justicia económica, pues es la región con más reserva de agua dulce y con una población menos numerosa que en otras regiones con menos agua. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Privatización del Agua.

Calles lamentó “la falta de capacidad técnica” para el adecuado monitoreo, seguimiento y sanción de las actividades que violenten la normativa ambiental e hídrica en el país, que termina creando un “clima de impunidad” que sólo beneficia a sectores que hacen del “ambiente negocio o mercancía”, así como el incumplimiento de otros contenidos de dicha normativa.

“No se ha completado la conformación de la Junta Directiva de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), aún están pendientes los nombramientos del representante de la sociedad civil y los 3 de organismos Zonales de Cuenca (art. 20 de LGRH)”, afirmó.

“Los Organismos Zonales de Cuenca son entes técnicos administrativos de la ASA a nivel de zonas, que ejecutarán acciones encaminadas en la planificación, coordinación y facilitar la gestión integral de los recursos hídricos (arts.28 y 29 LGRH)”, citó

Calles.

Otra de las inquietudes expresadas por la Alianza es la suscripción urgente de un Convenio o Tratado Transfronterizo sobre la protección de las cuencas hidrográficas de la actividad minera metálica, como el proyecto Cerro Blanco, que amenaza varios cuerpos de agua del país como el lago de Güija y el río Lempa, y que aún el gobierno guarda silencio.

La falta de elaboración de un informe anual del estado hídrico, así como la falta de determinación del caudal ambiental, es para la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua debilidades que imposibilitan la gobernanza efectiva y la aplicación de la justicia hídrica.

Para el ambientalista Luis González esta falta de información y operatividad gubernamental de la ASA, “es preocupante”, porque ha brindado autorizaciones de uso de agua sin hacer una determinación del caudal de acuíferos que puede generar impactos negativos en la población.

“Debe haber un Sistema de Información Hídrica, es decir, un sistema que recopile los diferentes usos, ya sea para consumo humano, la gestión hidroeléctrica, el sector agropecuario o para la industria y comercio. Este sistema maneja cuánta agua cae por medio de lluvias, cuánta de esta se infiltra y está disponible para sus diversos usos”, explicó González.

González señaló que entre los usos más importantes a priorizar es para el mantenimiento de estos ecosistemas que estarán a disposición para la fauna y flora del área. No obstante, esto puede ser variable a partir de las diferentes cuencas hidrográficas del país.

“Algunas cuencas hidrográficas tendrán mayor demanda de agua como una Área Protegida que tiene mayor número de animales y biodiversidad o porque el tipo de suelo o del acuífero son más someros (superficiales) y por esto es más rápido su desabastecimiento por los diferentes usos”, afirmó.

“Esto lo tienen que determinar biólogos, hidrólogo y geólogos en cada una de las cuencas y el Ministerio de Medio Ambiente, que cuenta con un Observatorio Ambiental, y cuenta con toda la información técnica y científica para poder hacer este tipo de determinaciones en conjunto con la Autoridad Salvadoreña del Agua y debería contar con otros sectores para que sea integral”, opinó González.

Este Sistema de recolección de información hídrica, consideró González, estará incompleta sin la participación de las Unidades Ambientales de las municipalidades y la sociedad civil en territorios por la falta de datos sobre otros “usos del agua”, que no han sido registrados geográficamente por entidades gubernamentales y que muchas veces estas son ilegales.

“En esos están los pozos de puntera que utiliza la industria cañera, que no son reportados y pueden provocar una disminución en un acuífero, entonces, se puede hacer un cálculo sobre la cantidad de agua, pero en la realidad no es así”, reiteró.

“En la medida que haya participación de las municipalidades, de las Unidades Ambientales y de las Juntas Comunitarias de Agua, se podrá determinar cuáles son los usos. Y dejar un caudal adecuado para que el ecosistema pueda sobrevivir”, expresó González.

El país es azotado por el fenómeno de El Niño, que ha traído sequías y pérdidas de granos básicos, y el Ministerio de Medio Ambiente ha confirmado desde su Observatorio Ambiental que la lluvia acumulada de enero a julio en el país llegó a los 586.6 milímetros, un 29% menos al promedio regular que es de 887.2mm,

Viene de la pág. 4

para este 2023.

“Los números oficiales son escasos y la información con la que contamos es de primera mano, dado por las personas de las comunidades y la observancia de cómo la gente se abastece frente a la escasez del agua en sus comunidades y hogares”, replicó Amalia López, también de la Alianza.

“No hay que irnos lejos, ahí en San Salvador Sur tenemos comunidades que reciben agua una vez, cada 15 días porque sus pozos son de mala calidad y tienen menos agua. A esta gente la ANDA no les hace caso o no les ofrece un servicio adicional con este derecho humano”, mencionó.

Amalia López comentó

que en el Barrio San Jacinto existe una comunidad a la que se le secó el pozo y la ANDA no les ha dado una respuesta institucional, por tanto, han recurrido a comprar el agua a diario de un camión cisterna, que no son casos aislados o pocos.

“Claro, es preocupante esta situación y más cuando la Ley General de Recursos Hídricos habla del derecho humano al agua, pero a nivel operativo la ASA, la ANDA y otras instancias relacionadas no han hecho nada por resolver este problema a la población”, manifestó.

“Si hacemos cuentas, sólo el 40% de la población recibe agua de la ANDA, el otro 25% lo sirven las Juntas de Agua, entonces ¿cuanta gente queda sin abastecimiento de agua por cañería en El Salvador?”

La ANDA tampoco tiene un



En el marco del Día Interamericano del agua, las organizaciones que integran la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, recuerdan al gobierno realizar todas las acciones que garanticen el derecho humano de acceso al agua y su saneamiento. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

reporte que nos diga cuántas horas al día le sirve a cada comunidad, y no podemos promediarlo porque depende de la región en la que se habita y las condi-

ciones geográficas de su comunidad”, acotó López.

En este sentido, la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua demandó el cumplimiento

a la finalidad expresada en el artículo 4, literal “g” para que la ASA promueva la participación activa y corresponsable de la sociedad salvadoreña con un enfoque de género y cree un mecanismo para tal fin.

Y que al retomar la gestión y protección de cuencas estén vinculadas a la Política Nacional de los Recursos Hídricos y al Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, según el art. 31 de la LGRH.

Y piden, además, que se actualice el Reglamento Especial de Cánones de la Ley General de Recursos Hídricos, retomando las exigencias de la Juntas Comunitarias de Agua en cuanto al canon por el uso del agua, vertidos y responsabilidades vinculadas al saneamiento.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioColatino

Caso Santa Marta Organizaciones sociales piden “anulación de la causa judicial” contra ambientalistas

La Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales exigieron al Estado salvadoreño la “anulación de la causa judicial” contra los ambientalistas criminalizados por su labor de defensa de los bienes naturales en El Salvador.

Delicados de salud y en arresto domiciliario, después de casi ocho meses de estar en un centro penal, los ambientalistas: Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes históricos de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES- Santa Marta, esperan que su defensa técnica logre su liberación definitiva.

“Los defensores ambientales de ADES estuvieron detenidos durante siete meses y ahora se encuentran en prisión domiciliaria, el Estado salvadoreño no cesa las acciones de criminalización. Denunciamos que esta acción judicial es la respuesta patriarcal, extractivista y colonial a la defensa del agua, el aire y la tierra para el pueblo salvadoreño”, afirmaron las organizaciones.

“ADES es una organización con casi veinte años de lucha y resistencia contra la explota-

ción de oro y plata. El Salvador es el único país libre de minería metálica gracias a la lucha del movimiento ambientalista, donde ADES tiene años de esfuerzo y trabajo acumulado”, reseñaron.

Sobre la causa judicial diversas organizaciones han reiterado que carece de pruebas contra los acusados y que la Fiscalía General de la República se encuentra alejada de buscar la aplicación de justicia. “La causa judicial es una de las formas para despojar a las comunidades de sus fuentes de agua y por ende hacer de El Salvador un territorio de sacrificio, despojando a sus habitantes de sus fuentes de agua y condenándolos al despojo y precarización de sus vidas”, señalaron.

La judicialización es una estrategia del Estado para perseguir a las y los defensores del medio ambiente con el fin de volver a abrir las fronteras a los megaproyectos mineros. “Exigimos anular la acusación penal, revertir el proceso judicial o cerrarlo definitivamente al considerar que el caso contra los líderes ambientalistas de Cabañas no tiene fundamento jurídico”, expresaron.

Las organizaciones reiteraron

que la acusación penal es impropia debido a la Ley de Reconciliación Nacional, que fue aprobada el 23 de enero 1992, y puesta en vigencia por la Sala de lo Constitucional en 2016, al derogar la Ley de Amnistía”, recordaron.

Mientras, la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “Nueva Heroica Santa Marta” de R.L., emitió un pronunciamiento dirigido a la Jueza de Primera Instancia de Sensuntepeque, María Elizabeth Rivera, donde solicitan el “cierre definitivo del caso judicial” que mantiene a sus compañeros aún bajo arresto domiciliario.

“El día 26 de septiembre la defensa legal presentó ante usted el recurso de sobreseimiento definitivo a favor de los detenidos por la prescripción de la acción penal, amparado en la Ley de Reconciliación Nacional de 1992. Una ley vigente para nuestro sistema jurídico actual desde julio de 2016, cuando la Sala de lo Constitucional derogó la Ley de Amnistía”, expresó.

Lo cooperativa informó que por orden judicial emitida por la jueza, entre el 26 al 29 de ju-

nio, fueron intervenidas las tierras de la Cooperativa Nueva Heroica Santa Marta, donde, con empleando de maquinaria pesada excavaron 120 metros lineales por 3 metros de profundidad, en presencia de agentes de la Policía Nacional Civil, fiscales, el personal de Medicina Legal y la jueza Ana María Velásquez de Escobar, de Ciudad Victoria, para realizar una exhumación de la supuesta víctima, pero no encontraron nada.

Las organizaciones han reiterado que la Fiscalía General de la República ha basado su acusación en un “relato contradictorio” de un testigo con régimen de protección, quien en un primer momento declaró que presencié los hechos y luego se retractó, tras aclarar que no había visto, sino que le contaron.

“La supuesta búsqueda del cadáver de la víctima tuvo un resultado fallido, dejando en evidencia que el caso construido por la Fiscalía contra nuestros líderes, entre los cuales se encuentra Pedro Antonio Rivas Láinez, miembro afiliado a nuestra cooperativa desde hace 30 años, no tiene asidero en pruebas”, acotó.

“Al no existir cuerpo del delito le solicitamos señor jueza sobreseer definitivamente a los líderes comunitarios y cerrar este caso que nunca debió haber iniciado. Continuar con este proceso penal sería flagrante y violatorio de la Ley de Reconciliación Nacional y a los Acuerdos de Paz, auspiciados por la Organización de las Naciones Unidas, bajo esta ley la acusación y detención de nuestros compañeros seguirá siendo ilegal”, finaliza el pronunciamiento.

“Exigimos anular la acusación penal, revertir el proceso judicial o cerrarlo definitivamente al considerar que el caso contra los líderes ambientalistas de Cabañas no tiene fundamento jurídico”

Según autoridades, no es relacionado con las pandillas

Niña de 7 años es asesinada en La Campanera, Soyapango

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Una menor de edad fue encontrada asesinada este martes en el Reparto La Campanera, en Soyapango, se trata de Melissa Hernández, quien habría desaparecido el lunes en la misma colonia cuando presuntamente había salido a comprar.

“Reportamos una escena de homicidio en La Campanera, Soyapango, la víctima es una menor de edad, quien fue encontrada fallecida en una zona verde de la comunidad”, dijo la PNC a través de sus redes sociales. De inmediato se desplegó a los investigadores y agentes de inteligencia “para dar con el responsable del crimen”, agregó la institución policial.

Desaparición

Según el reporte de los habitantes, la desaparición de la niña sucedió el lunes aproximadamente a las 4 de la tarde cerca de unos columpios luego del pasaje 31; con el pasar de los minutos, la menor no regresó de la tienda de comprar; por lo que la familia y vecinos iniciaron con la búsqueda; e incluso, se formó un grupo de búsqueda entre los vecinos para dar con el paradero.

La víctima fue encontrada dos pasajes más arriba, en el pasaje 33 la mañana de este martes; la deducción es que el cadáver maniatado dentro de un saco fue arrojado en la zona.

PNC no quiso buscar a la menor

Los mismos relatos de los habitantes y de las personas cercanas a la menor, reclama-

ron que la Policía Nacional Civil no quiso ayudar con la búsqueda en primera instancia. “Las personas aquí se organizaron para buscar a la niña, pidieron el apoyo (a las autoridades) y no lo dieron. Hoy que ya se dio la situación si viene todo mundo... dicen que la niñez está protegida, es mentira”, dijo Elizabeth Tobar, una de las madres de familia de La Campanera, a Diario El Mundo.

Exigen justicia

El Foro Nacional de Salud (FNS), a través de un pronunciamiento, condenó el asesinato de la menor. Además, reiteró que, desde su desaparición, los vecinos de la comunidad, junto a las autoridades, montaron un dispositivo para dar con su paradero. “Lamentablemente, esta mañana (de martes) fue encontrada sin vida en un parque cerca de su casa, con evidentes signos de violencia”.

En ese contexto, la organización exigió justicia “para Melissa y para las 37 niñas y mujeres cuyas vidas han sido arrebatadas en 2023 por la violencia feminicida y machista en el país”. El FNS remarcó que no se puede dejar que el feminicidio de Melissa se convierta “en una estadística más de impunidad”. Entonces, “es deber de las autoridades esclarecer a fondo este crimen y llevar a los responsables ante la justicia”.

La organización subrayó que la violencia hacia las niñas y mujeres es una amenaza para las comunidades y el país en general. “Solo una verdadera estrategia de seguridad pública con enfoque de género podrá erradicar esta epidemia de violencia machista. Es deber del Estado educar, concientizar y promover una cultura de respeto e igual-



En La Campanera Soyapango, las autoridades procesan escena de homicidio de una menor de 7 años luego de que salió a comprar en una tienda cercada. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

dad; así como proporcionar recursos y apoyo a las víctimas y sus familias”.

El cerco militar

En diciembre del año pasado, el Gobierno implementó un cerco militar en todo el municipio de Soyapango, como parte de la Fase V del Plan Control Territorial. La presencia de los agentes en las colonias fue notoria en su momento, pero con el pasar de los meses, se reportó menor actividad. El municipio fue cercado por 8,500 soldados y 1,500 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes rodearon la ciu-

“Las personas aquí se organizaron para buscar a la niña, pidieron el apoyo (a las autoridades) y no lo dieron. Hoy que ya se dio la situación si viene todo mundo... dicen que la niñez está protegida, es mentira”

dad para “sacar a los pandilleros”.

Capturados

Por el asesinato de la menor, fueron capturadas tres sujetos en vías de investigación. Entre los 3 capturados están dos hombres, y una mujer, esta última es la madre de la menor asesinada. La captura de la madre de la menor obedece “por el descuido y desamparo de la niña”, declaró el director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas. También, en la colonia se retuvieron e interrogaron a decenas de hombres, según los relatos de los mismos habitantes.

En conferencia de prensa, el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, dijo que “se van a utilizar todos los recursos que tenemos a nuestra disposición”. “Estamos acá como Estado, con las instancias correspondientes para dar con los responsables del asesinato de esta menor”.

El funcionario descartó que el crimen estuviera relacionado con las pandillas; “descartamos

preliminarmente cualquier tipo de actividad relacionada con los terroristas que por más de 20 años cogobernaron en este país, esto no se trata de este tipo de crímenes”.

“Las escenas del delito hablan y la comunicación o información que tenemos de eso, ha generado unas hipótesis que obviamente no vamos a relevarlas, pero que a este momento ya generan la detención de tres personas en vías de investigación”, comentó Villatoro.

Las autoridades esperan que en las próximas horas o días resuelvan el caso. El mes de septiembre cerró con 11 asesinatos y se suma a los 115 homicidios que han ocurrido en lo que va del año.

La Fiscalía General de la República (FGR), en lo que va del año han reportado 416 denuncias por desaparición de personas, de las cuales 71 son menores de edad.

Verdura importada de Guatemala sube a más del 80%

Alessia Genovez
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Alza en los precios de las verduras reportan vendedores mayoristas en El Salvador. La situación se arraiga a un eventual cierre de fronteras, motivado por la protesta de guatemaltecos que declaran su inconformidad con las investigaciones que el Ministerio Público de Guatemala desarrolla con el partido ganador de las elecciones presidenciales, el Movimiento Semilla. De tal modo que las importaciones agrícolas han llegado a ver repuntes de hasta el 80% en sus precios, respecto a los meses previos y registrados por el Banco Central de Reserva (BCR).

Hasta el mes de agosto, la Canasta Básica Urbana (CBAU) registró un alza del 6.79% anual en agosto, escalando a un precio de \$255.19 dólares; mientras que la Rural (CBAR) aumentó 5.32%, escalando al precio de los \$189.02 dólares, según el BCR. Pero, hasta hace una semana, el precio de verduras como la zanahoria y la lechuga se ha dispa-



Los comerciantes mayoristas atribuyen que el incremento en los precios de los alimentos responde a que los distribuidores deben incurrir a mayores gastos en gasolina, hoteles así como en la pérdida de los productos perecederos, debido a que los transportista no logran llevar su mercancía a los puntos de destino.

FOTO DIARIO CO LATINO/ALESSIA GENOVES.

rado más de un 80% en el mercado La Tiendona, al pasar de \$12 a \$22 el quintal.

Verduras más caras

Los comerciantes mayoristas atribuyen que el incremento en los precios de los alimentos responde a que los distribuidores deben incurrir en mayores gastos en gasolina, hoteles así como en la pérdida de los productos perecederos, debido a que los transportista no logran llevar su mercancía a los puntos de destino. De éste modo, los comerciantes trasladan los costos a los precios de sus mercancías.

Éste medio consultó con los comerciantes. Guadalupe Núñez indica que, en la última semana, la zanahoria presentó un alza de

83%, al pasar de costar \$12 o \$13 el quintal, a un precio de entre \$20 y \$22. Mientras que Doña Estella Rodríguez indicó que la lechuga tuvo un incremento del 88%, ya que aumentó su valor de \$9 u \$8 el quintal, a \$15 actualmente.

Asimismo, el brócoli pasó de \$16 o \$18 el quintal, a costar entre \$20 y \$23, lo que representa un alza de 25%, según lo declaran los comerciantes. También el huiquil subió su precio a los \$7 u \$8 la bolsa a \$15 y luego a \$20 en pocos días en La Tiendona, según lo indicó la distribuidora, Doña Gloria González.

Guatemala, una bastión importante

Guatemala ha sido el tercer mayor socio comercial de El Salvador en 2022, sólo superado por Estados Unidos y China, según el BCR. El valor de las importaciones desde Guatemala alcanzó los \$8,256.3 millones, mientras que el total importado por El Salvador fue de \$11,611.5 millones.

Debido al cierre intermitente de fronteras por manifestaciones en Guatemala, se ha generado desabastecimiento de productos y alzas de precios en El Salvador. Los manifestantes han realizado cierres en puntos fronterizos como San Cristóbal, La Hachadura y Anguiatú, provocando afectaciones al transporte y

comercio con El Salvador.

Las protestas, que dieron motivo al cierre de fronteras, buscan la renuncia de la Fiscal General, Consuelo Porras, a quien acusan de obstaculizar la presidencia de Bernardo Arévalo, del partido Semilla, ganador de los comicios de 2023. Mientras que el partido Semilla es acusado de incurrir en delitos de falsedad, al hallarse firmas falsificadas y registros de personas fallecidas en su padrón.

Mayoristas señalan que las protestas en Guatemala han escaseado las importaciones, y elevado los precios al 80%.

La Zanahoria pasa de los \$12 a los \$22; la lechuga de los \$8 a los \$15 y el brócoli de \$16 a \$23 el quintal.

Exportaciones de café de El Salvador caen al 15.9% en agosto

Por Alessia Genovez
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Las exportaciones totales de El Salvador registraron una contracción del 8.3% en los primeros ocho meses de 2023, en comparación con el mismo período del año anterior, sumando \$4,547.6 millones, según datos de la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas del Banco Central de Reserva (BCR).

Las importaciones también cayeron un 10.2%, alcanzando \$10,425.8 millones, lo que redujo el déficit comercial en \$771.9 millones. Pese a la caída generalizada, se vislumbran perspectivas de recuperación según estimaciones del

Exportaciones de café de El Salvador caen 15.9% en agosto de 2023 respecto a 2022, pero precio por quintal alcanza máximo del año.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la región.

La caída de las exportaciones

Uno de los rubros más afectados fue el café, con una contracción del 15.9% en sus exportaciones

hasta agosto, sumando \$132.7 millones, es decir, \$25.1 millones menos que en el mismo lapso de 2022. Sin embargo, el precio promedio por quintal exportado de café alcanzó en agosto su nivel más alto del año, ubicándose en \$258.9, lo que constituye un factor positivo para el sector cafetalero nacional.

Este precio promedio en agosto es 20.9% más elevado que el de enero de 2023 cuando se situó en \$211.8 por quintal, y 21.5% mayor al de agosto de 2022 cuando fue de \$213.2. Así, pese a exportar menor volumen, los ingresos se han visto parcialmente compensados por mejores precios internacionales del grano.

Estados Unidos se mantiene

como el principal destino de las exportaciones cafetaleras salvadoreñas, concentrando el 40.6% del total hasta agosto con un valor de \$53.9 millones. Le siguen Alemania con el 8.3% (\$11 millones), Bélgica 7.6% (\$10.1 millones), Italia 6.1% (\$8.1 millones) y Japón 5.3% (\$7 millones). Entre los cinco acumulan el 68% de las exportaciones totales del rubro.

Importaciones

En cuanto a las importaciones, los productos más demandados fueron bienes intermedios, alcanzando \$4,111.6 millones hasta agosto pero con una caída del 18.2% inter-anual. Le siguieron los bienes de consumo, con \$3,999.1 millones pero una baja del 3.7% en doce me-

ses.

Los derivados del petróleo, aunque bajaron 9.1% en valor a \$1,664.2 millones, crecieron 16.1% en el volumen de lo importado. Dentro del mismo rubro, las gasolinas lideraron con \$562.5 millones, el diésel con \$448.3 millones y el gas propano con \$164.3 millones.

El BID, por su parte, prevé que la desaceleración en las exportaciones de América Latina se profundizará en la segunda mitad de 2023, aunque en menor medida que a nivel global. Estiman un impacto heterogéneo, donde Centroamérica se vería menos afectada por su vinculación con Estados Unidos, a diferencia de Sudamérica.

Asciende a 849 cifra de muertos por ataques israelíes contra Gaza



TeleSUR

Autoridades palestinas informaron este martes que ascendió a 849 la cifra de muertos como resultado de los ataques del ejército de ocupación israelí contra Gaza, luego de que el pasado sábado la resistencia Is-

lámica inició una ofensiva militar en los asentamientos irregulares de colonos judíos en los alrededores de la Franja.

El Ministerio de Sanidad de Palestina confirmó el número a través de un comunicado, mientras apuntó que ascendieron a 4.360 los heridos por los bombardeos sionistas contra la Franja en medio de la esca-

lada sin precedentes del conflicto palestino-israelí.

De acuerdo con medios árabes, al menos 19 palestinos murieron la mañana de este martes por un ataque ejecutado por aviones de combate israelíes en la ciudad de Khan

Yunis, al sur de la Franja de Gaza.

El ejército de ocupación continúa con bombardeos masivos en las ciudades gazatíes, al tiempo que los periodistas Saeed Al-Taweel, Mohammad Sobh y Hisham al-Nwajha murieron en un ataque israelí que tuvo como objetivo áreas en el

oeste de la Franja de Gaza, informó el corresponsal de Al Mayadeen.

Los tres periodistas murieron cuando Israel bombardeó y destruyó un edificio residencial en el oeste de Gaza, muy cerca de la oficina de Al Mayadeen en la Franja.

Por su parte, el líder de Hamás, Ismail Haniya, afirmó esta jornada que Israel “va a pagar un precio muy alto por sus crímenes y terrorismo”, entretanto, llamó a los palestinos a defender su territorio.

A su vez, fuentes de seguridad de Egipto declararon a medios internacionales que Tel Aviv está obligando a los palestinos a morir bajo los bombardeos o a desplazarse.

El Alto Representante de la Unión Europea (UE) para Política Exterior y Seguridad Común, Josep Borrell, convocó

este martes a los cancilleres de Israel, Eli Cohen, y de Palestina, Riad al Maliki, a una reunión extraordinaria para abordar la presente escalada.

Asimismo, el secretario del Comité Ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Husein al Sheij, destacó que la Autoridad Palestina mantiene “contactos intensos” con líderes internacionales en pos de cesar la guerra.

La Fuerza Aérea de Israel ha bombardeado la Franja de Gaza con más de 50 ataques aéreos, destruyendo decenas de edificios residenciales, fábricas industriales e infraestructura pública.

El ejército está utilizando poder y fuerza excesivos para atacar a los palestinos dentro de la Franja de Gaza.

UE desautoriza anuncio de suspensión de ayuda a Palestina

Bruselas/Prensa Latina

En medio de fuertes críticas al anuncio de la suspensión de la ayuda para el desarrollo a Palestina, la Unión Europea (UE) desautorizó este martes las recientes declaraciones en ese sentido del comisario europeo de Ampliación, Olivér Várhelyi.

La decisión de informar la víspera sobre la supuesta suspensión del programa de cooperación para el desarrollo con Palestina, por unos 691 millones de dólares, fue un acto libre de Várhelyi, carente de ningún acuerdo con el resto de los comisarios, indicó la jefatura de la

UE. El mensaje en la red X (antigua twitter) del citado comisario para nada contó con el consenso dentro de la Comisión Europea, el ejecutivo del ente comunitario, declaró en esta capital su vocero oficial, Eric Mamer.

Más bien, afirmó, se revisan los canales por los que está llegando la ayuda a la población palestina, tras el estallido del conflicto entre fuerzas israelíes y el movimiento de resistencia Hamas, con sede en la Franja de Gaza y cuya ala militar lanzó una ofensiva el pasado día 7.

Las fuerzas israelíes respondieron con bombardeos masivos en Gaza, una zona de 360 kilómetros, donde viven casi tres millones de habitan-

tes, ahora bloqueada completamente por Tel Aviv, sin agua, electricidad, combustible ni alimentos.

Más de mil 300 personas murieron y cerca de siete mil resultados heridas de ambas partes en apenas cuatro días de confrontación.

El asunto de las ayudas a Palestina figura entre los asuntos a debatir esta jornada en una reunión extraordinaria de los cancilleres de los 27 países de la UE, convocada para Omán por el jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell, quien se encuentra allí de visita.

De acuerdo con la publicación Politico, el conflicto levantino ya comenzó a abrir

grietas en la posición común de la UE y estas pueden profundizarse, señala.

En su conferencia de prensa aquí, ante una pregunta sobre si el ente comunitario llamaría a todas las partes al fin

inmediato de hostilidades y si condenaría los bombardeos no selectivos de Israel en Gaza, Memer solo afirmó que la posición común sobre el conflicto se decide en Omán.



El Salvador no es lo que pinta la publicidad

Lourdes Argueta*



A 43 años del surgimiento del FMLN como instrumento de lucha del pueblo salvadoreño, honramos la vida y ejemplo de hombres y mujeres que lograron desmontar la dictadura militar que imperaba en el país, y lucharon por un proyecto de liberación nacional. Su memoria está presente en nuestra lucha actual.

Los efemelenistas luchamos por transformar la sociedad y hacer de El Salvador un país donde valga la pena vivir, como lo sostenía nuestro compañero Schafik Hándal y por lo que muchos ofrendaron su vida. Planteamiento con mucha vigencia dadas las condiciones concretas en las que vive nuestra población, por el alto costo de la vida, el desempleo, la migración irregular, entre otros factores que mantienen en zozobra a muchas familias.

Los problemas se mantienen y en ellos hay situaciones graves de abuso de autoridad que venimos denunciando y simplemente el oficialismo evade cualquier responsabilidad, imponiendo una narrativa con un monumental gasto en propaganda, desviando la

atención con el montaje de eventos internacionales como el de belleza a realizarse en las próximas semanas, pero no dando respuestas claras en investigaciones sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres. Un caso puntual, el intento por parte del Ministerio de Defensa de ocultar la violación a una niña de 13 años de edad perpetrada por militares.

Y ahora, cuando se conmemora el día internacional de las niñas, no podemos dejar de pronunciarnos ante el condenable asesinato de una niña de 7 años de edad en Soyapango, lo cual es totalmente reprochable y esperamos que se haga justicia a sus familiares y a la sociedad.

Un caso muy delicado que nos debe poner a reflexionar es el tipo de sociedad en la que vivimos. Lo cierto es que aun cuando el Estado salvadoreño en su conjunto es el principal responsable de tutelar los derechos fundamentales de las y los salvadoreños, también los actores sociales y políticos estamos llamados a ser parte de la solución, la familia, la comunidad.

Sin embargo, las posibilidades para transformar esta realidad se vuelven aún más compleja cuando es desde las instituciones del Estado que se ejerce abuso de poder, irrespeto a los derechos humanos, intolerancia y violencia política, expresada a través del odio infundido, que en la campaña pasada les arrebató la vida a dos militantes de nuestro partido.

Y, es en torno a esa realidad, que el FMLN mantiene su vigencia y se legitima en la sociedad salvadoreña, porque esa es la razón de ser de nuestro partido, seguir luchando para que este sí sea un país donde valga la pena vivir, y no solo para vender de manera superficial su imagen. Nuestro pueblo tiene problemas y necesidades rea-

les que atender, como la crisis alimentaria, que está muy vinculada al déficit productivo y el alza a los precios de los insumos agrícolas, la falta de atención técnica para los agricultores, aunado a no garantizarles un mercado justo para vender sus cosechas a buen precio y sin la intermediación de los coyotes que a conveniencia acaparan y especulan con los precios en el mercado.

Este es un déficit del actual gobierno y no tiene ni menores ni mayores logros al respecto, no han podido encontrar a un buen funcionario que haga despegar la producción agrícola, es en el Ministerio de Agricultura en el que más titulares ha reemplazado, y es el ministerio en el que menos publicidad invierten, ya que no tienen nada de lo que hacer propaganda.

Es lamentable el desinterés por impulsar una verdadera soberanía alimentaria, y encontrarnos en crisis como la actual, tanto por la baja en la producción agrícola, como por el acelerado aumento de los precios de frutas y verduras por el desabastecimiento, generado por el cierre de calles producto de la crisis política de Guatemala; lo que provoca un fuerte golpe a la economía de nuestro país y otros de la región.

Vamos a ver si el gobierno seguirá apostándole a comprar comida imperecedera para andar regalando en la campaña electoral, como lo hizo en plena pandemia, de manera oportunista porque repartieron hasta que finalizó la campaña, evidentemente con un interés electorero y no tanto porque les preocupen las necesidades de la gente, porque si de verdad les preocupara, ya hubieran atendido la demanda que hay en el sector agropecuario del país.

* Comisión Política FMLN



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿Justicia climática intergeneracional sin cambiar la sociedad?

Dani Boix
Tomado de Agenda Latinoamericana

En la Agenda Latinoamericana de 2018 escribí sobre cómo los humanos estamos reaccionando (o mejor dicho, cómo no lo estamos haciendo) ante la emergencia climática. Recurrí a un mito clásico: Dédalo advertía a su hijo Ícaro de no volar demasiado alto, pero él no le hizo caso, las alas se le derritieron al acercarse al Sol y cayó al vacío. La metáfora ilustraba que la humanidad está ignorando las evidentes señales que reclaman un cambio de modelo socio-económico para disminuir el colapso que supondrá la crisis climática. Al mismo tiempo, pero, indicaba que las generaciones mayores aconsejan a los jóvenes a no tomar decisiones disparatadas. Esta, pero, no es la situación que estamos viviendo, se ha volteado. Hoy día movimientos sociales integrados predominantemente por gente joven nos dicen: “nos estáis robando el futuro”. Este sentimiento de desánimo y frustración no es el resultado de una falta de conocimiento de la realidad o de alarmismo innecesario. Esta voz crítica nace de las evidencias científicas que se acumulan año tras año sobre los efectos del cambio climático y el hecho de que los humanos somos sus responsables. Ejemplos recientes. Un estudio publicado en la prestigiosa revista de ciencia médica *The Lancet* evidenciaba que una persona nacida hoy tiene una probabilidad más alta de sufrir problemas de salud debido al cambio climático. Uno de los autores consideraba como “persistentes y prevalentes” los daños a la salud en la primera infancia. A este estudio se le debe añadir otros que indican un incremento en el número de epidemias víricas. Por otra banda el IPCC (Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático) hizo público que los modelos que relacionaban las emisiones de CO₂ y el incremento de la temperatura habían subestimado este incremento y que se debía esperar que la temperatura fuese hasta 3°C superior a lo que se preveía inicialmente. Esto implica que los compromisos “no vinculantes” de París se quedaron muy cortos. La gente joven, ¿con qué mundo se está encontrando? Una sociedad dirigida por gobernantes que desprecian la emergencia climática y la ridiculizan. Dirigentes de algunos estados que, por muy dudosa que sea su calidad democrática, reciben el aval en forma de votos de millones de personas. Si ponemos el foco en algunos de los estados más poderosos, vemos que no es extraño encontrar líderes que, ante las dificultades que se generan con la crisis climática, las niegan, y ante la urgencia, miran hacia otro lado. Donald Trump es un claro representante de esta manera de encarar los problemas, e, incluso, es el autor de frases como “El concepto de calentamiento global fue creado por los chinos para que los productos de EEUU no sean competitivos” que hacen sentir vergüenza ajena. Tampoco es muy alentador saber que periódicos como *The New York Times* han denun-

ciado irregularidades de funcionarios de su administración, como uno del Departamento de Interior que se dedicaba a añadir a los informes oficiales textos engañosos sobre el cambio climático y alabanzas al beneficio del incremento de dióxido de carbono en la atmósfera. Hay gobernantes como Vladimir Putin que, ante el grueso de las evidencias del cambio climático, no lo cuestionan, pero ponen en duda que la actividad humana sea su responsable. Incluso ha llegado a afirmar que: “Nadie conoce el origen del cambio climático global”. Es decir, simplemente ignora los informes oficiales de la ONU, del IPCC o la opinión de miles de científicos de todo el planeta. Estos dos personajes no son los únicos que intentan menoscabar las implicaciones ambientales, sociales y económicas que supondrá el calentamiento global. Desafortunadamente de ejemplos no faltan, como el presidente actual de Brasil, Jair Bolsonaro (sus políticas están suponiendo una destrucción récord de la selva amazónica) o el primer ministro de Australia entre 2013 y 2015, Tony Abbot. Europa tampoco está libre de este tipo de gobernantes, sirvan de triste ejemplo el actual primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, o el expresidente de España, Mariano Rajoy. Y si les conviene, no tienen ningún problema en modificar el discurso según el auditorio o las circunstancias. Por ejemplo el señor Rajoy en una entrevista en 2007 se burlaba del cambio climático, pero en 2015, unas semanas antes de la Cumbre de Naciones Unidas sobre el cambio climático, no tuvo ningún problema en decir “el cambio climático es un problema grave”. Otros gobernantes ni son tan fachendas ni obvian el conocimiento científico en sus declaraciones. Por ejemplo, Xi Jinping ha manifestado la necesidad de realizar esfuerzos significativos para disminuir el cambio climático. Así en 2017 en la sede de las Naciones Unidas en Ginebra manifestaba: “Todas las partes deben trabajar juntas para implementar el acuerdo de París. China continuará tomando medidas para afrontar el cambio climático y respetará plenamente sus obligaciones”. Es cierto que el dirigente chino ha acompañado sus palabras con algunas promesas, como la suspensión de 101 proyectos de carbón en todo el país por un valor de 430 mil millones de yuans para reducir las emisiones y desarrollar una economía más ecológica. Sin embargo, no debemos ser ingenuos ya que al mismo tiempo financia megaproyectos faraónicos de construcción de infraestructuras de transporte (principalmente carreteras, pero también puertos o metros) alrededor del mundo, como en Pakistán, Etiopía o Sri Lanka. Todos estos corredores transcontinentales suponen un incremento muy grande de las emisiones de gases de efecto invernadero, muchas veces superior a la reducción que comportan las medidas que anuncia el presidente chino. La Unión Europea también mantiene el discurso de la necesidad de medidas urgentes ante la emergencia climática, pero de momento no existe la voluntad

real de cambiar la situación. Así, mientras se enorgullece de las acciones que está llevando a cabo en la lucha por el clima, el llamado Plan Verde que quiere aprobar en 2020, no hace la dotación necesaria de recursos. Los estudios científicos de la UNEP (Programa por el Medio Ambiente de la ONU) y del IPCC calculan que la inversión debería ser de unos 3,4 billones de euros para la década 2021-2030. De momento, pero, el Plan Verde sólo prevé movilizar 2,6 billones (es oportuno recordar que para rescatar la banca los gobiernos europeos invirtieron 4,2 billones de euros en el periodo 2009-2018). Lo más decepcionante es que la propuesta de inversión pública se limita a 1 billón de euros (el 29% de lo que se reclama para los estudios científicos), ya que el resto se pretenden obtener mediante la inversión privada. Además, algunos de los representantes políticos europeos, como el jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell, no tan solo no es consciente del daño que el egoísmo de su generación (y también la mía) ha generado y está generando, sino que, haciendo apología de la irresponsabilidad y de la estupidez, se burla y desprecia públicamente a los jóvenes activistas. Él que es uno de los representantes de las instituciones que hacen bandera de la lucha contra la crisis climática (¡que despropósito de personaje!). Ante este panorama las nuevas generaciones tienen una ventana muy estrecha para la esperanza. Mientras la sociedad manifieste un nivel de egoísmo como el actual, una ceguera como la presente y una sordera como la de hoy en día, sólo debemos pensar en la crisis que tendremos que afrontar, o mejor dicho, **TENDRÁN QUE AFRONTAR**, será de dimensiones impensables. Cada día que pasa ignorando esta realidad, o no actuando decididamente para cambiarla, hace que las dificultades que encontrarán las nuevas generaciones sean mayores. Así en 2010 se puso sobre la mesa que en 30 años se tenían que reducir las emisiones de gases invernadero a la mitad. La realidad, pero, es que, actualmente, con un tercio menos de tiempo, se tendrán que reducir 4 veces más estas emisiones para conseguir los objetivos propuestos en 2010, ya que: 1) las emisiones han aumentado, 2) la rapidez del aumento es mayor al considerado en 2010, y 3) los nuevos compromisos climáticos de los países son insuficientes. Por tanto, si el mito de Ícaro tuviese que ser una metáfora válida, Dédalo debería de haber arrastrado por la fuerza a su hijo hacia el sol para después precipitarse los dos al vacío. Que lejos quedan ideas como las del fundador del escuttismo Robert Baden Powell: “Dejad este mundo un poco mejor de como lo habéis encontrado”; y qué preocupantemente ciertas se vuelven las del escritor Antoine de Saint-Exupéry: “Por lo que respecta al futuro, no se trata de prevenirlo, sino de hacerlo posible”. Parece que las nuevas generaciones no encontrarán justicia climática en esta sociedad, sólo les (y nos) queda cambiarla.

No. de Expediente : 2023217758 No. de Presentación: 20230363601 CLASE: 39, 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado HECTOR EDGARDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión CAFECITO CON LA GOSPA, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE VIAJES O TRANSPORTE DE MERCANCIAS PRESTADOS POR INTERMEDIARIOS Y AGENCIAS DE TURISMO, Asi COMO LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS, HORARIOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE. Clase: 39. Para AMPARAR: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, RESTAURANTE, CAFETERIA Y HOSPEDAJE TEMPORAL, Y ABASTECIMIENTO DE COMIDA EN HOTELES. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintidós de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés.

metros con Setenta centésimos de metro; colinda con propiedad de Miguel Angel Santos, AL SUR: Ocho metros con Doce centésimos de metro, Seis metros con Cincuenta y Nueve centésimos de metro, Cuatro metros con ocho centésimos de metro, Seis metros con Veintiséis Centésimos de metro, colinda con propiedad de Jesús Serrano, eje de quebrada de invierno de por medio; AL PONIENTE mide: Cuatro metros con Sesenta centésimos de metro, Cinco metros con Sesenta y Tres centésimos de metro, Cuarenta y Un metros con Ochenta y Ocho centésimos de metro, colinda con propiedad de María Florida Santos Santos, se llega al mojón UNO en el que se inició la presente Descripción Técnica. En el inmueble antes descrito existe una AREA DE PROTECCION, de la capacidad de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMOS DE METRO CUADRADO. - El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DIECINUEVE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. -

No. de Expediente: 2023217857 No. de Presentación: 20230363781 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pizza Hut International, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras PIZZA HUT LA FAVORITA DE TODOS y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de provisión de alimentos y bebidas; servicios de restaurante; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurante de comida rápida; restaurantes de autoservicio; establecimientos de comida rápida de autoservicio; bares de comida rápida; cafés; comedores; servicios de catering; provisión de información sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas; provisión de información en línea sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas; provisión de información sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas mediante aplicaciones móviles. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217789 No. de Presentación: 20230363640 CLASE: 30. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NATU CHIPS y diseño, que servirá para: Amparar: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintitrés de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.



LA FAVORITA DE TODOS

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217787 No. de Presentación: 20230363638 CLASE: 29. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NATU CHIPS y diseño, que servirá para: Amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29. La solicitud fue presentada el día veintitrés de agosto del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217095 No. de Presentación: 20230362358 CLASE: 32. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño de SIRENA, que servirá para: amparar: Bebidas de frutas, zumos de frutas y bebidas a base de frutas; bebidas de

vegetales, jugos de vegetales y bebidas a base de vegetales; y bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de frutas; polvos utilizados en la preparación de refrescos y bebidas a base de frutas; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, agua mineral, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y purés de frutas para hacer bebidas; bebidas fortificadas nutricionalmente, bebidas fortificadas con vitaminas; cerveza; cócteles a base de cerveza. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218096 No. de Presentación: 20230364237 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218098 No. de Presentación: 20230364239 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: Amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218097 No. de Presentación: 20230364238 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de: previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218098 No. de Presentación: 20230364240 CLASE: 12. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de REPUUESTOS AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IREPA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BESTUNE y diseño, que servirá para: Amparar: Vehículos. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día seis de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de septiembre del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2015140785 No. de Presentación: 20150211937 CLASE: 30. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GRUPO AGROINDUSTRIAL NUMAR, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CAMPESTRE, que servirá para: AMPARAR: ADEREZOS, MAYONESA, SALSAS. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día catorce de enero del dos mil quince. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.

CAMPESTRE

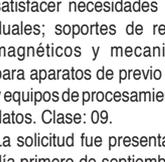
Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218176 No. de Presentación: 20230364420 CLASE: 12. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IREPA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BESTUNE y diseño, que servirá para: Amparar: Vehículos. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día seis de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218088 No. de Presentación: 20230364210 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI, que servirá para: amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218099 No. de Presentación: 20230364240 CLASE: 11. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: EL Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de KAESER KOMPRESSOREN SE, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CALOSEC, que servirá para: Amparar: Secadores de aire comprimido. Clase: 11. La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de septiembre del dos mil veintitrés.

CALOSEC

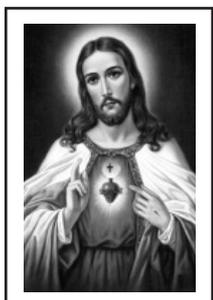
Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1ª. Publicación (11-13-16- octubre/2023)

CAFECITO CON LA GOSPA

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 Octubre/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:

En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las doce horas veintiocho minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós, se presentó la señora: BERTA LILA ORELLANA MARIN, de cuarenta y nueve años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Arcatao, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero dos cero nueve uno tres ocho nueve-uno; solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO CINCO TRES TRES UNO, ubicado en Cantón Teocinte, Municipio de Arcatao, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de UN MIL TREINTA METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTÉSIMOS DE METRO CUADRADO, el cual se describe así: AL NORTE: mide Dieciséis metros, colinda con propiedad de Adelo Melgar, calle vecinal a Cantón Teocinte de por medio; AL ORIENTE: Treinta y Nueve metros con Cincuenta y Cinco centésimos de metro, Dieciocho metros con Noventa centésimos de metro, Tres



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente: 2023214039
 No. de Presentación: 20230356775
 CLASE: 03.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras ETERNAL SECRET, que se traduce al castellano el término SECRET como: Secreto. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos: ETERNAL SECRET; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ACEITE COSMÉTICO, ACEITE DE LAVANDA, ACEITE DE LAVANDA PARA USO COSMÉTICO, BAÑOS DE ACEITE PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, AGUA DE LAVANDA, CHAMPÚ, PREPARACIONES COSMÉTICAS EN FORMA DE GELES, CREMA (NO MEDICINALES) PARA EL CUERPO, CREMA HIDRATANTE PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, CREMA HIDRATANTE PARA LA PIEL [COSMÉTICOS], CREMA PARA LA PIEL DISTINTA DE AQUELLA PARA USO MÉDICO, CREMAS ANTIARRUGAS, CREMAS ANTI ENVEJECIMIENTO, CREMAS BALSÁMICAS DE BELLEZA, CREMAS COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, CREMAS DE AFEITAR, CREMAS DE NOCHE [COSMÉTICAS], CREMAS DEPILATORIAS, CREMAS EXFOLIANTES, CREMAS FACIALES (NO MEDICINALES), CREMAS LIMPIADORAS, CREMAS LIMPIADORAS NO MEDICADAS PARA USO PERSONAL, CREMAS COSMÉTICAS NUTRITIVAS, CREMAS PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, CREMAS PERFUMADAS, CREMAS Y LOCIONES COSMÉTICAS, DESODORANTES DE BOLA (ROLON) PARA USO PERSONAL, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, DESODORANTES PARA USO PERSONAL EN FORMA DE BARRAS, DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES, EXFOLIANTES [PREPARACIONES COSMÉTICAS], EXFOLIANTES COSMÉTICOS CORPORALES, EXFOLIANTES FACIALES, EXFOLIANTES FACIALES (QUE NO SEAN MEDICINALES), EXFOLIANTES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXFOLIANTES PARA LIMPIAR LA PIEL, GEL BRONCEADOR, GELES CORPORALES Y FACIALES [COSMÉTICOS], GELES DE BAÑO Y DE DUCHA NO MEDICINALES, GELES DE

DUCHA, GELES DE ESPUMA PARA EL BAÑO, GELES DE LIMPIEZA, GELES DE OJOS PARA USO COSMÉTICO, GELES HIDRATANTES [COSMÉTICOS], GELES PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, GELES PARA EL BRONCEADO DE LA PIEL, GELES PARA EL CABELLO, GELES DE BAÑO PARA EL CUERPO, GELES PARA EL PEINADO, JABONES, JABONES ANTITRANSPIRANTES, JABONES DESODORANTES, JABONES DE BAÑO EN FORMA LÍQUIDA, SÓLIDA O DE GEL, PREPARACIONES EXFOLIANTES FACIALES PARA USO COSMÉTICO, LOCIONES Y GELES HIDRATANTES, MASCARILLAS COSMÉTICAS Y MASCARILLAS HIDRATANTES PARA LA PIEL, MASCARILLAS FACIALES LIMPIADORAS, PREPARACIONES DE BAÑO NO MEDICINALES, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, CREMAS PARA ACLARAR LA PIEL, TOALLITAS DESECHABLES IMPREGNADAS CON COLONIA, TOALLITAS IMPREGNADAS CON LOCIONES COSMÉTICAS. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.

ETERNAL SECRET

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217854
 No. de Presentación: 20230363768
 CLASE: 05, 35, 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras ETERNAL SECRET, que se traduce al castellano el término SECRET como: Secreto. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos: ETERNAL SECRET; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ACEITES DE USO MÉDICO Y CON PROPIEDADES TERAPÉUTICAS, ACEITES PARA USO MÉDICO, ADHESIVO PARA PRÓTESIS DENTALES, AGUA DE MAR PARA USO MEDICINAL, ALCOHOL ISOPROPÍLICO [ISOPROPANOL] PARA USO MÉDICO, ANTICONCEPTIVOS QUÍMICOS, ANTIBIÓTICOS, ANTISÉPTICOS, APÓSITOS PARA CURACIÓN, BALSAMO PARA USO MÉDICO, BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS,

CARAMELOS MEDICINALES, CHAMPÚ MEDICINAL, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE JALEA REAL, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LECITINA, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS NUTRICIONALES, COMPRESAS [VENDAS], DESINFECTANTES PARA USO HIGIÉNICO, EXTRACTOS DE PLANTAS PARA USO FARMACÉUTICO, EXTRACTOS DE PLANTAS PARA USO MÉDICO, GENCIANA PARA USO FARMACÉUTICO, JABONES ANTIBACTERIANOS, JABONES MEDICINALES, LOCIONES MEDICINALES PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, LOCIONES PARA USO FARMACÉUTICO, LUBRICANTES ÍNTIMOS, LUBRICANTES SEXUALES, MEDICAMENTOS HERBARIOS, MEDICAMENTOS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES DE VITAMINAS PARA EL CONSUMO HUMANO, POMADAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES DE ALOE VERAPARA USO FARMACÉUTICO Y PREPARACIONES DE VITAMINAS, PREPARACIONES DE TOCADOR MEDICINALES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA CUIDAR LA PIEL, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REMEDIOS HERBARIOS, REMEDIOS PARA USO MÉDICO, ANTIVIRALES, SALES DE BAÑO PARA USO MÉDICO, SUEROS PARA USO MÉDICO, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, UNGÜENTOS PARA USO FARMACÉUTICO. Clase: 05. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]; EXPLOTACIÓN O DIRECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES O DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]; PUBLICIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS,

PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]; DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS MÉDICOS, TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y BELLEZA PARA PERSONAS, Clase: 44. La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.

ETERNAL SECRET

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 1º. Publicación
 (11-13-16- octubre/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confo en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no la crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

EDICTO HENRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrió el Calvario frente a Parque Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, **AL PUBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito, a las diecisiete horas del día nueve de octubre del año en curso, ha sido declarado Heredero Definitivo con beneficio de inventario el señor, ROBERTO ORLANDO GALLEGOS MENJIVAR, de setenta y cinco años de edad, Agricultor en Pequeño, del Domicilio de San Luis Talpa departamento de La Paz, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero un millón doscientos mil cuatrocientos cincuenta y siete - tres; **en concepto de Cesionario de los derechos que le correspondían a los hijos del causante señora: CRUZ MARIA QUINTEROS GONZALEZ**, de treinta y cinco años de edad, oficios domésticos, del domicilio de San Luis Talpa departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero cuatro millones novecientos sesenta y dos mil setenta y uno - seis y señor, JULIO ENRIQUE QUINTEROS GONZALEZ de treinta años de edad, Jornalero, del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz con Documento Único de Identidad Número cero cuatro millones novecientos sesenta

y dos mil veintisiete - nueve; causante, señor, VIRGILIO QUINTEROS RAMOS, conocido por VIRGILIO QUINTEROS, de setenta y tres años de edad, Jornalero, Soltero, originario de Nueva Granada departamento de Usulután y del domicilio de LA ZUNGANERA SAMBOMBERA, CASERIO LA ESMERALDA, San Luis Talpa Departamento de La Paz, con último domicilio en LA ZUNGANERA SAMBOMBERA, CASERIO LA ESMERALDA, San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero tres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve - cuatro, quien falleció a las veintitrés horas con cuarenta minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil diecisiete, en Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca Departamento de La Paz, a consecuencia de Edema de Pulmón, Insuficiencia Cardíaca atendido por el doctor José Alfonso García Alvarenga Doctor en Medicina, J.V.P. M # DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO, quien al momento de fallecer tenía setenta y tres años de edad. **Al heredero se le han conferido la administración y representación definitiva de la sucesión. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.**
LIC. HENRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO

Unica Publicación (11 Octubre/2023)
EDICTO
 YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco guión Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las diez horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara el señor: ADAN ALFREDO SAGASTUME ARGUETA, quien falleció a la edad de sesenta y seis años de edad, era Jornalero, Casado, del domicilio de Comasagua, originario de Texistepeque, departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio la villa de Comasagua, quien fué hijo de Jesús Sagastume y de Antonio Argueta, ya fallecidos, quien falleció en el HOSPITAL CLIMOSAL, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de agosto de dos mil veintitrés, con asistencia médica a consecuencia de Shock Cardíogénico más paro cardio respiratorio, **sin haber formalizado Testamento alguno;** de parte de la señora ISABEL ANGEL DE SAGASTUME, EN SU CALIDAD DE CESIO-

NARIA DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDIAN A LOS SEÑORES ADAN ALFREDO SAGASTUME ANGEL, HEYDY YAMILLET SAGASTUME ANGEL y LILIANA MELISA SAGASTUME ANGEL, COMO HIJOS DEL CAUSANTE Y además la señora ISABEL ANGEL DE SAGASTUME en su CALIDAD DE CONYUGE DEL REFERIDO CAUSANTE; Y en consecuencia, Confiérasele a la Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión referida, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente; c) Librense y Publíquense los Edictos de Ley; y d) Extiéndase a la interesada Certificación de la presente Resolución, para los efectos legales correspondientes. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la ciudad de La Libertad, a las doce horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés.
LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
 1a. Publicación
 (11-12-13 Octubre/2023)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

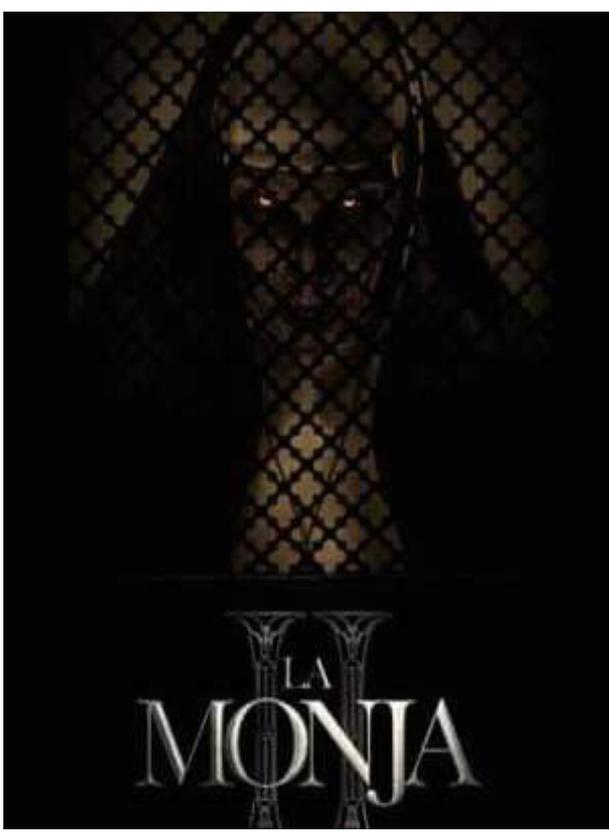
2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

[@DiarioCoLatino](#)
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



El Salvador sufre bajas importantes previo al partido ante Martinica

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Previo a la serie ante Martinica por la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC), la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) reveló que dos jugadores serán baja este viernes 13 de octubre en el Pierre-Aliker Municipal Stadium, escenarios donde se llevará a cabo la primera prueba de fuego para el grupo de Rubén de la Barrera, técnico de la azul y blanco.

Heriberto Guerrero, médico de la selección, informó que los volantes Narciso Orellana y Amando Moreno no podrán ser parte de los 27 que fueron convocados por el español, debido a lesiones que sufren los jugadores con sus respectivos equipos, lo que su evo-

lución condicionará su regreso a la selecta.

Por una parte está Narciso Orellana, mediocentro de Alianza FC, quien también estuvo en el último 11 de Hugo Pérez y quien ahora también fue llamado por De la Barrera.

También Amando Moreno, delantero del New México United, de 28 años, será una baja importante para este viernes. Tanto el legionario como Orellana estuvieron en las últimas alineaciones que presentó Pérez ante el partido ante Trinidad y Tobago en el estadio 'El Mágico' González.

Tras las dos bajas en esta área, los volantes con los que cuenta De la Barrera son: Cristian Martínez, Isaac Portillo, Melvin Cartagena, Oscar Rodríguez, Dixon Rivas, el rico Dueñas, Kevin Román y Kevin Santamaría.

Este viernes 13 de octubre,

la selección nacional volverá a la LNC, luego de un proceso de destitución del ex técnico de la Selecta y del nombramiento de De la Barrera como nuevo estratega, un antes y un después que da expectativas positivas no solo a la afición, también a la prensa deportiva que espera que luego de 13 derrotas el marcador vuelva a estar a favor de El Salvador.

El martes 17 de octubre el combinado nacional cerrará su participación del torneo regional como local, a las 7 de la noche, un fin que propone un nuevo comienzo para el equipo nacional del país en su intento por reivindicarse en el fútbol.

A falta de dos fechas, El Salvador espera obtener resultados positivos ante Martinica para mantenerse en el grupo A de la Liga A; sin embargo, el camino se ve com-



Narciso Orellana no estará disponible para la selección en el partido ante Martinica este viernes, por lesión. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

plicado ante la derrota contra Guatemala 0-2 y ante Trinidad y Tobago 2-3, lo que lo llevaron a ser el último del grupo, en la sexta posición, por debajo de Curazao y los martiniques.

Antecedentes con Martinica

El último enfrentamiento

que tuvo El Salvador contra Martinica fue el 26 de julio de este año, en la fase de grupos de la Copa Oro, específicamente en el grupo C, en el cual, la Selecta cayó 1-2 tras dos goles tempranos de los rivales y en el que Bryan Tamacas marcó de penal el único de El Salvador.

Fútbol playa tendrá Segunda División el próximo año

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Se creará la Segunda División de fútbol playa, aseguró el presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), Yamil Bukele, en la gala de la Liga de Fútbol Playa Copa CEL 2023 de la tercera edición, a fin de hacer más competitiva la liga y dar más oportunidad a otros equipos.

“La liga sigue creciendo y hay muchos compromisos que vamos a seguir adquiriendo. No vengo para explicarles que es lo que sucedía históricamente con el

fútbol playa, si era apoyado o no, pero sí creo que tomamos a bien adoptar, impulsar, desarrollar y hacerla crecer. Tenemos que continuar transformando”, aseguró Bukele.

De acuerdo a Bukele, se creará la división desde el próximo año, de forma no inmediata, sino que habrá un lapso para que los equipos se adapten.

“Hay muchos equipos que quieren entrar a la liga, me han pasado solicitudes de alrededor cuarenta o cincuenta que quieren entrar y es imposible realizar una liga con 80 o 100 equipos de fútbol playa. Creemos oportuno que se debe crear la Segunda División y creemos



La selección de fútbol playa gana la medalla de plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

oportuno que debe haber ascenso y descenso, para ser una liga competitiva”, agregó.

El funcionario también anunció que a través de una alianza se crearán las categorías

“infantojuveniles” para que también tanto jóvenes como niños se puedan desarrollar como las estrellas de fútbol playa de la actualidad.

En esta edición los campeones fueron San Marcelino en femenino y Barra de Santiago en masculino, en la que hubo 30 equipos: 12 en la primera categoría y 30 en la segunda.

Según Bukele, la apuesta para extender el fútbol playa es lo mínimo que se puede hacer, ante una disciplina que ha dado muchos logros, satisfacción y orgullo y que mejor forma que a través de una liga “sólida”.